



LA PLATA, 13 FEB 2025

VISTO, el expediente N° 4061-2026380/2024, Alcance 2, por el cual tramita la ampliación del monto contractual y plazo estipulado en la obra denominada "ARMADO DE OFICINAS EN EL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Obras de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos solicita dar curso a las presentes actuaciones a los fines de tramitar la ampliación del monto contractual y plazo estipulado en la obra "ARMADO DE OFICINAS EN EL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL", en el marco de la Licitación Privada 32/2024;

Que mediante el Decreto N° 1439/2024, de fecha 11 de julio de 2024 se adjudicó la Licitación Privada N°32/2024 para la obra mencionada, a la firma CIAURRIZ S.A.;

Que luce incorporada acta de inicio de obra, certificado de medición en el cual se refleja un avance de obra del 93,53%, y la planilla de ampliación de obra respecto de los aumentos de los ítems del contrato;

Que actualmente la obra se encuentra neutralizada, conforme se desprende del acta de neutralización;

Que la Comisión Técnica en su informe manifiesta: *"Esta Comisión Evaluadora entiende que la presente ampliación es necesaria, conveniente y finalmente se concluye que la misma importa la suma de \$10.490.254,03, que representa un 26,13% de aumento respecto al contrato original y considera necesaria además otorgar una ampliación del plazo de 20 días corridos."*

Que la Dirección de Obras de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas presta conformidad al informe técnico mencionado;

Que la contratista presta conformidad respecto de la ampliación de la obra;

Que la referida ampliación y modificación se encuadra en lo preceptuado en el artículo 146 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de Municipalidades);

Que obra dictamen emitido por la Secretaría Legal y Técnica quien ha dado por cumplimentado los requisitos para proceder a la ampliación del monto contractual y plazo estipulado en la obra;

Que la presente medida, se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/1958);

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Apruébase la ampliación de la obra "ARMADO DE OFICINAS EN EL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL", en el marco de la Licitación Privada N°32/2024, - adjudicada oportunamente por el Decreto N°1439/2024 a la firma CIAURRIZ

S.A. -, en una demasía porcentual de un veintiséis con trece por ciento (26,13%), y el nuevo cómputo y presupuesto, que como anexo forma parte integral del presente acto, conforme lo dispuesto en el artículo 146 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de Municipalidades), lo que importa la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 03/100 (\$10.490.254,03).-

ARTÍCULO 2º: Autorízase la ampliación del plazo de veinte (20) días corridos, conforme lo mencionado en los considerandos.-

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande la presente ampliación y modificación se financiará con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la empresa CIAURRIZ S.A. que deberá concurrir dentro de las 48 hs contadas a partir del día siguiente al de la notificación del presente Decreto, al despacho de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Público con la pertinente póliza de garantía de caución en concepto de garantía de cumplimiento de la presente ampliación.-

ARTÍCULO 5º: La gestión que se aprueba queda bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que la promueven.-

ARTÍCULO 6º: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo y el Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, notifíquese a la adjudicataria, desde al Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

Dr. Santiago Andrés Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata

Arq. SERGIO RESA
Secretario
Planeamiento, Obras y
Serv. Públicos
Municipalidad de La Plata

CIAURRIZ



COMPUTO Y PRESUPUESTO									
RUBRO	ITEM	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	Cómputo		Presupuesto			% Incidencia	
			Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Item	Precio Rubro		
1		TABQUERIA					\$ 2.441.579,17	23,27%	
1.1		Tabique Simple - Tipo Durlock placa de yeso de 9,5 mm	m2	20	\$ 122.078,96	\$ 2.441.579,17			
3		CIELORRASO - DURLOCK					\$ 1.953.263,31	18,62%	
3.1		Reparación Cielorraso existente	m2	16,00	\$ 122.078,96	\$ 1.953.263,31			
4		ALBANILERIA Y VARIOS					\$ 6.095.411,55	58,11%	
4.1		Restauración paredes afectadas por filtraciones de oficinas	m2	18,00	\$ 123.840,81	\$ 2.229.134,54			
4.2		Losa sobre sanitarios y pasillo PB; Limpieza, membrana poliuretánica + venda + Sellado de fisuras	m2	12,00	\$ 147.972,37	\$ 1.775.668,90			
4.3		Zocalo MDF	ml	55,00	\$ 13.673,84	\$ 752.061,21			
4.4		Tapa de Inspección en PA chapa 2 mm	u	83,00	\$ 10.875,08	\$ 902.631,56			
4.5		Restauracion de losa frente del edificio	u	1,00	\$ 435.915,75	\$ 435.915,75			
TOTAL							\$ 10.490.254,03		

CIAURRIZ SA
CUIT 30.71557226-1
CORONEL GUSTAVO
PRESIDENTE



